

REPÚBLICA DEL PERÚ



N° 009-2022/D/HNDM

Ministerio de Salud  
Hospital Nacional  
"Dos de Mayo"

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
"El presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
Que he tenido a la vista

HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
OFICINA DE ESTADÍSTICA  
28 ENE 2022  
SECRETARIA  
Hora 9:19 Firma:

28 ENE 2022

Sra. Lisette VARGAS NINOSTROZA  
FEDATARIO

# Resolución Directoral

Lima, 27 de Enero de 2022

**VISTO:** El Expediente Administrativo Registro N° 03130-2022, que contiene el Oficio N° 009-2022-CCIPJDE-HNDM, de fecha 25 de enero de 2022, con el que se remite el Informe Final N° 001-2022-CCIPJDE-HNDM del Concurso Abierto para acceder al puesto de Jefe/a del Departamento de Enfermería, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

## CONSIDERANDO:

Que, el literal e) del artículo 7° de la Ley N° 27669, Ley del Trabajo de la Enfermera (o), establece que son funciones de la Enfermera (o), conducir técnica y administrativamente los servicios de Enfermería en los diferentes niveles orgánicos del sistema de salud ocupando los respectivos cargos estructurales; el que ha sido reglamentado por el literal c), del artículo 11° del Reglamento de la Ley del Trabajo de la Enfermera (o), aprobado por Decreto Supremo N° 004-2002-SA, que señala, entre otros, que la Enfermera (o), tiene derecho a acceder a cargos de dirección y jefaturales mediante concurso, de acuerdo a las normas aplicables;

Que, mediante Decreto Supremo N° 012-2015-SA, se aprobó, el Reglamento de Concurso para Acceder, entre otros, al Puesto de Jefe/a del Departamento de Enfermería, que tiene por objeto, regular el concurso de méritos interno y abierto para seleccionar profesionales de enfermería en función de su calidad, aptitudes, idoneidad, experiencia y formación, que ocuparán los puestos de Jefe/a de Departamento de Enfermería. Dispositivo legal que en sus artículos 4°, 5° y 11°, ha establecido que, el desempeño en los puestos de Jefe/a de Departamento de Enfermería, concursados, es por un período de tres (3) años, no pudiendo concursar para un período inmediato posterior. Una vez concluido el período del puesto concursado, el profesional regresa a su puesto de origen; que, para efectos de la conducción de los procesos de concurso de los puestos de enfermería de las entidades comprendidas en el ámbito de aplicación del presente reglamento, se constituye una Comisión de Concurso por resolución del titular de la entidad; y que, la convocatoria es realizada por la Comisión de Concurso, previa aprobación del cronograma. La primera convocatoria tiene por objeto seleccionar dentro del ámbito de la entidad y, por tanto, tiene carácter interno. En el supuesto que en primera convocatoria se declare desierto el concurso de méritos, se procede a convocar a un nuevo concurso de carácter abierto, al que pueden postular enfermeras del sector;

Que, con la Resolución Directoral N° 164-2021/D/HNDM, de fecha 26 de noviembre de 2021, se conformó la Comisión encargada de conducir el proceso del Concurso Abierto para acceder al puesto de Jefe/a del Departamento de Enfermería, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, con el documento de visto la Comisión encargada de conducir el proceso del Concurso Abierto, remitió el Informe Final N° 001-2022-CCIPJDE-HNDM, dando por ganadora a la Licenciada en Enfermería Elba Socorro ARAMBURÚ SULCA, para acceder al puesto de Jefe/a del Departamento de Enfermería, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", al haber obtenido el puntaje total de 60.60, del puntaje establecido en las Bases Administrativas del Concurso Abierto 2021;

Que, del Cuadro para la Asignación de Personal Provisional (CAP-P) 2020, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado mediante Resolución Secretarial N° 153-2020/MINSA, y su reordenamiento aprobado con Resolución Directoral N° 165-2020/D/HNDM, se desprende que el cargo estructural de Jefe/a de Departamento, de la Unidad Orgánica: Departamento de Enfermería, está clasificado como Directivo Superior, correspondiendo al Nivel F-3;

Que, en ese sentido corresponde mediante la presente resolución designar en el cargo de Jefe/a del Departamento de Enfermería, Nivel F-3, del Hospital Nacional "Dos de Mayo" a la Licenciada en Enfermería Elba Socorro ARAMBURÚ SULCA, dando por concluido el encargo del puesto que mediante el artículo 2°, de la Resolución Directoral N° 151-2021/D/HNDM, de fecha 2 de noviembre de



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
El presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
Que he tenido a la vista

28 ENE 2022

Sra. Lisette VARGAS HINOSTROZA  
FEDATARIO

2021, se otorgó a la Licenciada en Enfermería Carmen del Rosario PASCUAL SERNA, dándole las gracias por los servicios prestados;

Estando a lo informado por la Comisión encargada de conducir el proceso del Concurso Abierto para acceder al puesto de Jefe/a del Departamento de Enfermería, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Con las visaciones del Director Adjunto de la Dirección General, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Jefa de la Oficina de Personal; y, de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en el literal a), del numeral 11.1, del artículo 11°, de la Resolución Ministerial N° 003-2022-MINSA, de Delegación de Facultades a los/las Directores/as Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud; la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo"; y, la Resolución Ministerial N° 1359-2021/MINSA, que renueva a partir del 1 de enero de 2022, entre otros, el encargo de puesto de Directora General del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Dar por concluido**, el encargo del puesto de Jefe/a del Departamento de Enfermería, Nivel F-3, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", otorgado a la Licenciada en Enfermería **Carmen del Rosario PASCUAL SERNA**, dándole las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2°.- Designar**, en el puesto de Jefe/a del Departamento de Enfermería, Nivel F-3, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", a la Licenciada en Enfermería **Elba Socorro ARAMBURÚ SULCA**, por el periodo comprendido desde el 01 de febrero de 2022 hasta el 31 de enero de 2025.

**Artículo 3°.- Disponer** que, la Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática, publique la presente resolución directoral en el portal institucional del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

**Regístrese, comuníquese y publíquese;**



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
ROSARIO DEL ROSARIO KUYOHARA OKAMOTO  
Directora General (a)

RDMKO/ ELVF/JEVT/

C.c.:

- Dirección General.
- Órgano de Control Institucional.
- Dirección Adjunta.
- Ofic. Ejecutiva de Administración.
- Ofic. Asesoría Jurídica.
- Oficina de Personal.
- Ofic. de Estadística e Informática.
- Dpto. de Enfermería.
- Interesadas (2).
- Archivo.